



Madrid, 10 de julio de 2026
HI 56

CCOO-AEAT PROPONE

Un nuevo cambio en la Dirección de la AEAT,
esperemos que suponga un cambio de rumbo en las políticas de RRHH.

Con motivo del nombramiento del nuevo Director General de la AEAT, **CCOO-AEAT** ha registrado una carta de bienvenida, en la que además le ha planteado la urgencia de actuar y la necesidad de solucionar los problemas que llevamos padeciendo desde hace mucho tiempo la plantilla de la AEAT.

En primer lugar, le hemos solicitado una reunión bilateral, **URGENTE**, para plantearle no solo dicha problemática, sino como siempre hace **CCOO-AEAT**, proponerle soluciones, planteándole los siguientes puntos:

INCREMENTO DE RETRIBUCIONES.

El marco normativo de la AEAT debe mantenerse, pero es imprescindible que la organización reconozca a la plantilla sus méritos y por ello es IMPRESCINDIBLE afrontar una mejora global de las condiciones retributivas. El nivel de exigencia tanto cualitativo como cuantitativo es considerable, no hace falta mencionar el esfuerzo que supone la aplicación del sistema fiscal en nuestro país, con infinidad de modificaciones, actualizaciones e interpretaciones de la normativa, lo que obliga al conjunto de la plantilla a estar de manera constante actualizando sus conocimientos, como en ningún otro Ministerio; por otro lado, la AEAT ha asumido, como parte de la Administración, multitud de campañas promovidas por el Gobierno para el desarrollo del llamado "Escudo Social" para el mantenimiento del Estado del Bienestar, lo que ha incrementado de manera exponencial nuestras tareas, sin ningún tipo de comparación en el resto de la AGE, sirvan como ejemplo los más de TRES MILLONES de mutualistas que han pasado por nuestras oficinas en los últimos años.

La situación laboral en la AEAT, derivada del bloqueo de la Carrera Profesional ha derivado en un sinsentido hay que solucionar de manera inmediata comenzando por adecuar las RETRIBUCIONES del conjunto de la plantilla.

DESARROLLO DEL ACUERDO DE CARRERA DE 2007

Una vez solucionado el problema más acuciante, como son las retribuciones, es necesario reactivar el Acuerdo de Carrera Profesional, pues la plantilla de una organización debe estar motivada y aparte del apartado económico las personas deben tener objetivos ciertos y factibles que acrecienten sus perspectivas de mejora, por lo que es necesario reactivar el Acuerdo y darle la seguridad y certeza de que llegado el momento, una vez cumplidos los requisitos, sus expectativas se cumplen, lo que redundará en la mejora de la situación personal de cada miembro de la plantilla, pero también en la mejora de la eficiencia de la AEAT.

NEGOCIACIÓN DEL TELETRABAJO e IMPLANTACIÓN DEL TRABAJO A DISTANCIA

Desde **CCOO-AEAT** entendemos que el Teletrabajo debe negociarse y alcanzar un consenso, no el desarrollo unilateral que ha caracterizado las decisiones del anterior grupo directivo. El Teletrabajo ha de ser más flexible para permitir trabajar desde cualquier sitio, algo ya implantado, pero sobre todo debemos implantar el Trabajo a Distancia, que **CCOO-AEAT** lleva proponiendo desde antes de la pandemia, que permitiría trabajar en cualquier edificio de la Agencia. Dicha medida, junto a la nacionalización de ciertas competencias y la creación de órganos desconcentrados con unidades que físicamente estén en provincias altamente demandadas por el personal, a semejanza de las condiciones que tienen ya DCGC, las ADIs, la Unidad Nacional de Actuaciones, etc, lo que permitiría desbloquear de manera muy importante la movilidad a determinadas Delegaciones

NEGOCIACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL

Repetimos, el nivel de exigencia en la AEAT es superior al del resto de la AGE y por ello debemos tener un tratamiento diferenciado. La reforma unilateral del Calendario no respeta Acuerdos previos y supone un retroceso en las condiciones laborales de la plantilla, por lo que es IMPRESCINDIBLE retomar la senda del dialogo y recuperar el **Incentivo de Presencia Efectiva** para ajustar de nuevo nuestro horario.

REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL MODELO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA

Si la implantación de las ADIs fue un fracaso (se paralizaron a medio camino), el Modelo de Información y Asistencia -MIA- lleva años en proyecto y su implantación es un DESASTRE que debemos afrontar de una vez, aclarando que colectivos van a desarrollarlo; funcionarios, laborales o ambos; aclarando las funciones de unos y otros; obligatoria o voluntariamente; mediante Productividad o vía concurso; y definiendo unas retribuciones acordes al alto nivel de exigencia que sufren.



SOLUCIONES PARA VIGILANCIA ADUANERA

En relación con el colectivo de **Vigilancia Aduanera**, IMPRESCINDIBLE iniciar el procedimiento para el reconocimiento de Profesión de Riesgo de manera conjunta con la AEAT y el resto de OOSS; Terminar de regular la segunda actividad de manera que no se penalice, sino que se premie al funcionario que ha prestado su salud al servicio durante años; Falta de recursos materiales, embarcaciones inadecuadas o averiadas; Por otro lado, los jefes han aprovechado para someter voluntades y recortar derechos interpretando a su antojo el acuerdo horario. Es necesario que se aclaren las interpretaciones al margen del Acuerdo; Entre otros problemas destacar la regulación para las nuevas embarcaciones de más 35 eslora y sus consecuencias; la falta de efectivos, armas adecuadas a las nuevas amenazas, prácticas, incluso de candidatos en las Ofertas de Empleo. En caso contrario nos obligan a modificar o adaptar las titulaciones requeridas para poder contar con más efectivos; La necesidad de contar con un Buque escuela para mejorar la seguridad de la plantilla en los operativos y también garantizar una preparación laboral de la que carece en muchos casos un amplio porcentaje de las nuevas promociones; La convocatoria de un concurso de Carrera Vertical ya que hace años que se cubren las vacantes con voluntarios de "LD" (dedo).

PROBLEMÁTICA DEL PERSONAL LABORAL

En cuanto al **Personal Laboral**, una vez publicado el nuevo Convenio, han surgido graves problemas a la hora de determinar las funciones en muchas categorías, especialmente en aquellas que tienen un componente administrativo que debería estar reservado al Personal Funcionario, pero que en muchos casos se atribuyen a las categorías de I1-I2-T5 Ayudante sin unas directivas claras, precisas y homogéneas fruto de una negociación en la CPVIE, sino designadas unilateralmente por la Comisión Permanente del MIA, que carece de las competencias precisas para esas decisiones. Por otro lado, el tratamiento al Personal Laboral que presta servicios en esa área, deberá tener iguales retribuciones que los Funcionarios que desarrollen las mismas funciones.

Enlazado con el apartado de Carrera, implantar de una vez el Complemento de Capacitación para el desarrollo de la Carrera Profesional del Personal Laboral y desarrollar tanto los Itinerarios Formativos, como las Ofertas de Empleo para definir la transición desde los puestos más bajos de Laboral, hasta los diferentes grupos de Funcionarios.

Desde **CCOO-AEAT**, entendemos que todas las Organizaciones Sindicales tenemos una responsabilidad para con la plantilla, no es solo protestar y decir "*que hay de lo mío*"; no es solo ir a los juzgados; no es solo convocar movilizaciones y que se sumen el resto de Organizaciones; no es solo pedir unidad de cara a la galería.

Como OOSS debemos plantear soluciones y sobre todo buscar una propuesta para mantener una posición conjunta. Por lo que desde **CCOO-AEAT** planteamos nuestras reivindicaciones y las ponemos a disposición del resto de OOSS para que se posicionen, mejorándolas, recortándolas y en definitiva madurarlas para elevarlas conjuntamente a la Administración con el objetivo de conseguir romper el bloqueo institucional de una vez por todas con el nuevo Director General.

¿Cómo vamos a negociar SI NO HAY UNA PROPUESTA, O UNA RECOPIACIÓN DE REIVINDICACIONES?

Así que, como les gusta decir a algunos:

EL QUE PUEDA HACER, QUE HAGA PERO SI NO, QUE SE VAYA.

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583 11 98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es/CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

